

gente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, o última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce

horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, a efectos de notificación en la ciudad de Valladolid, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19... en nombre propio, o en represen-

tación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Valladolid, 30 de junio de 1976.—El Alcalde, Francisco Fernández Santamaría. 5.057-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 130.966 de registro, correspondiente al 18 de marzo de 1975, constituido por «Sistemas AF, Sociedad Anónima», en metálico, por un importe de 1.503.428 pesetas (referencia 1.420/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Administrador.—10.368-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Tercera Jefatura Regional de Costas y Puertos

Expropiaciones en la zona de servicios del Puerto Pesquero de Almería

Aprobado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1966 el «Proyecto de delimitación de la zona de servicios del Puerto Pesquero», que lleva consigo, de acuerdo con los artículos 27 de la Ley de 19 de enero de 1928 y 48 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, también de 19 de enero de 1928, en relación con los artículos 17 y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios particulares situados dentro de la zona de servicios, y presentada relación de dichos terrenos por la Junta del Puerto de Almería, la cual ha sido publicada por resolución de esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1975, «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de noviembre de 1975, periódico «La Voz de Almería» de 28 de octubre de 1975 y en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Almería, así como notificada personalmente a los propietarios según el Registro de la Propiedad, a los efectos, de subsanar posibles errores en la relación y de que pudieran comparecer los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes a expro-

piar, así como los arrendatarios, siempre que acrediten su condición debidamente, habiéndose presentado escritos de alegaciones de don Francisco Campoy Larios, don José Fernández Campos, don Eduardo Amat Tortosa y don Cristóbal Pérez Ramírez y acta de comparecencia ante el excelentísimo Ayuntamiento de Almería de don Juan Navarro Hanza y habiendo comparecido por escrito ante esta Jefatura don Alfredo Esteller Rodríguez, en nombre propio, y don Alfredo García Briet, en nombre de doña Dolores, doña María Luisa y doña Carmen Esteller Rodríguez y de doña María Victoria, doña María del Mar, don Estanislao y don José María Esteller Viciñana y de don Emilio Esteller Berjón, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación de bienes a expropiar publicada, por no haberse alegado ni probado la existencia de errores en la misma. Por tanto, la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación implícita en la aprobación del «Proyecto de delimitación de la zona de servicios del Puerto Pesquero», aprobada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1966, afecta a los bienes incluidos en la siguiente relación que se eleva a definitiva:

Finca primera.—Propiedad de don Francisco Campoy Larios, situada en la carretera de Málaga, en el término municipal de Almería; linda: al Norte, con dicha carretera; Este y Sur, resto de terrenos de la zona de servicios del Puerto Pesquero, y Oeste, herederos de doña María Rodríguez Batiste; naturaleza urbana, superficie total, 2.201,29 metros cuadrados; superficie a expropiar, 1.615,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, finca número 16.620.

Finca segunda.—Propietarios doña Dolores, doña Carmen, doña María Luisa y don Alfredo Esteller Rodríguez, don Emilio Esteller Berjón y doña María Victoria, doña María del Mar, don Estanislao y don José María Esteller Viciñana, situada en la carretera de Málaga, en el término municipal de Almería; linda: al Norte, con dicha carretera; al Este, con la finca propiedad de don Francisco Campoy Larios, y Sur y Oeste, con el resto de los terrenos de la zona de servicios del Puerto Pesquero; naturaleza urbana, superficie total, 3.272,25 metros cuadrados; superficie a expropiar, 2.256,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, finca número 11.178.

Las sucesivas diligencias del expediente de expropiación se entenderán con los propietarios registrales que figuran en dicha relación, o, en su caso, con sus representantes que han comparecido al expediente, debiendo abrirse un expediente incidental para la determinación del justiprecio de cada una de las fincas. Se tienen por comparecidos a don Fran-

cisco Campoy Larios en nombre propio, a don Alfredo Esteller Rodríguez, en nombre propio y a don Alfredo García Briet en nombre de doña Dolores, doña María Luisa y doña Carmen Esteller Rodríguez y de doña María Victoria, doña María del Mar, don Estanislao y don José María Esteller Viciñana y de don Emilio Esteller Berjón. No se tienen en cuenta las alegaciones formuladas por don Francisco Campoy Larios sobre los valores comerciales e industriales de la industria que manifiesta ejerce sobre la finca número uno, las cuales podrá repetir en la fase de justiprecio no prejuzgándose sobre las mismas.

2.º Tener por comparecidos en el expediente a los arrendatarios de la finca número uno de don José Fernández Campos, don Eduardo Amat Tortosa, don Cristóbal Pérez Ramírez, con los que se iniciarán expedientes incidentales para fijar la indemnización que pudiera corresponderles, quedando para la fase de justiprecio la determinación de la superficie ocupada por cada uno.

3.º No tener por arrendatario de la finca segunda a don Juan Navarro Hanza, cuyo derecho arrendaticio sobre la misma se extinguió, ya que al haber hecho constar su representante en el acta previa de la expropiación para la ejecución de las obras de mejora de travesía. Duplicamiento de calzada carretera nacional 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 111,4 a 112,3. Tramo Almería, de fecha 14 de mayo de 1975, la imposibilidad de continuar su negocio como consecuencia de las obras, se llegó a un acuerdo con la Jefatura Provincial de Carreteras, reflejado en acta de 27 de mayo de 1975 en la que se fijó la indemnización por la extinción del derecho arrendaticio y por los daños y perjuicios originados por la rápida ocupación y desalojo. Como consecuencia de esta acta el derecho de arrendamiento dejó de existir al transformarse en un derecho al cobro de una indemnización, por lo que no se puede tener a don Juan Navarro Hanza por arrendatario de la finca segunda.

4.º Una vez firme esta resolución se abrirá la fase de justiprecio respecto a los propietarios y arrendatarios a los que se les ha reconocido su condición de tales, a cuyo efecto se podrá convenir la adquisición amistosa en el plazo de quince días, una vez transcurrido el cual, la Junta del Puerto de Almería podrá proponer la iniciación del expediente de justiprecio remitiendo a esta Jefatura un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación por mutuo acuerdo del precio de adquisición.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada antes el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de quince días.

Málaga a 26 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.663-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se convoca concurso-oposición, para proveer una plaza de Letrado (más las vacantes que puedan resultar) de la plantilla de personal titulado del Banco.

- Edad: veintiún años cumplidos.
- Plazo de presentación de instancias: Termina el 30 de septiembre de 1976.
- Fecha de los exámenes: Los ejercicios comenzarán después del 31 de enero de 1977.

Las bases de la convocatoria y el programa de los ejercicios del concurso-oposición se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Entidad, avenida de Calvo Sotelo, 10, a partir de esta fecha y en las horas de oficina.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Director general.—3.814-1.

PROMOTORA VALDERRIBAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de esta Sociedad, «Promotora Valderribas, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Alfonso XII, 14, celebrada el día 28 de julio de 1976, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 126 millones de pesetas, mediante devolución a los accionistas de 700 pesetas por acción. Como consecuencia de ello el capital social queda fijado en 54 millones de pesetas.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—Un Gerente solidario, Francisco Godia Sales.—3.783-10. 1.ª 6-8-1976

EUROPROMECO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de «Europromeco, S. A.», el día 1 de diciembre de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, San Enrique, 24, Madrid. Punto a tratar: Reducción de capital social en siete millones y medio de pesetas.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—11.242-C.

1.ª 6-8-1976

UNION CERVECERA, S. A.

ANTES

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias Emisión 1961

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 29.665 obligaciones hipotecarias, emisión 1961, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

- 441 al 5.393
- 36.001 al 39.243
- 46.541 al 48.493
- 51.841 al 59.570
- 72.001 al 75.826
- 141.641 al 145.000

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central, o por cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de sus derechos.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.521-12.

INVERSIONES Y FINANCIACIONES DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	4.813.991,08	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	178.229.330,41	Reservas y fondos	315.440,79
Acciones no cotizadas	14.771.985,10	Diversas	265.943,67
Deudores	2.239.286,54	Resultados del ejercicio	1.262.319,19
Diversas	872.379,32		
Inmovilizaciones	2.938.731,20		
	201.863.703,65		201.863.703,65

Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.527.716,45	Cupones y div. de la cartera, Beneficios en venta de títulos, Bebef. venta dchos. suscrip. Primas asistencia a Juntas ... Intereses bancarios Otros ingresos	4.026.718,92 52.200,00 2.905,60 14.139,14 80.094,82 468,66
Amortizaciones	367.091,40		
Resultados del ejercicio	1.282.319,19		
	4.177.127,04		4.177.127,04

Estados de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor	Costo de adquisición efectivo	Efectivo a este cambio
720	360.000	El Aguila, S. A.	792.117,02	569.529,39
7.283	3.641.500	Banco Bilbao	32.541.849,92	31.457.320,11
310	155.000	Banco Central	1.415.064,73	1.369.072,00
29.632	7.408.000	Banesto	48.354.920,14	44.788.768,00
147	147.000	Banco General C. Industria	1.813.007,95	1.357.545,00
754	377.000	Banco Guipuzcoano	3.289.231,00	2.782.260,00
180	80.000	Banco Exterior	347.183,60	417.270,09
8.338	4.189.000	Banco Hispano Americano	28.098.534,50	22.984.127,79
67	67.000	Banco Urquijo	549.007,60	417.075,00
1.602	801.000	Banco de Vizcaya	6.589.738,76	5.738.500,17
1.429	714.500	Cartimbao	2.317.017,60	1.331.820,90
415	207.500	Cartisa	958.358,09	691.396,22
73	36.500	Ceisa	62.490,00	48.107,00
684	342.000	Cepsa	1.137.150,00	1.471.797,00
281	140.500	Ebro	1.102.925,00	935.175,88
17	8.500	Electra de Viesgo	18.405,70	13.234,50
3.141	1.570.500	Sociedad Duro Felguera	2.018.493,10	1.631.369,62
1.418	709.000	EIASA (Aragonesas)	1.209.356,61	1.069.641,30
517	258.500	Explosivos Río Tinto	797.131,70	815.980,25
259	259.000	Fimsa	883.877,30	479.150,00
1.901	950.500	Hidroila	1.874.423,11	1.618.701,50
194	97.000	Hidr. Cantábrico	186.956,00	159.953,00
585	292.500	Hispanera	886.561,88	659.004,02
13.125	6.562.500	Iberduero	17.346.113,01	15.582.106,25
25	12.500	Inmobiliaria Metropol.	41.323,37	30.279,50
1.168	584.000	Invatisa	1.831.373,41	1.190.711,76
3.009	1.504.500	Papelera Española	2.800.254,20	3.275.702,71
647	423.500	Patrisa	1.191.446,67	827.519,00
1.282	631.000	Rentisa	1.824.586,51	1.163.141,23
295	147.500	Sevillana Electricidad	270.195,60	230.395,00
795	397.500	SNIACE	632.386,56	447.517,42
128	64.500	SNIACE	39.684,98	67.581,78
2.785	1.392.500	Cía. Telefónica	4.453.104,02	3.024.510,00
1.990	995.000	Unión Eléctrica	1.769.220,00	1.372.988,69
2.820	1.310.000	Vallehermoso	3.896.962,59	2.958.412,30
2.024	1.012.000	Corp. Ind. Bancobao	1.011.559,60	1.852.440,00
82	41.000	Española Inversiones	40.136,00	76.660,00
287	271.000	Banco de Granada	1.285.870,00	1.046.602,30
1.480	740.000	Fintisa	740.000,00	886.653,20
32	800	Fintisa (peq.)	800,00	896,00
	38.881.800		176.229.330,41	156.809.014,68

Valores sin cotización oficial

Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor	Costo de adquisición efectivo	Efectivo a este cambio
1.750	875.000	Standard Eléctrica	9.862.650,00	9.862.650,00
28	14.000	Hotel Ritz	384.000,00	384.000,00
106	108.000	Banco Crédito Comercial	145.750,00	145.750,00
78	39.000	Invercogui	39.000,00	39.000,00
156	78.000	Ederra	78.000,00	78.000,00
1.142	1.142.000	Seida	3.147.378,40	3.147.378,40
1.300	1.300.000	Cepansa	445.670,00	445.670,00
440	440.000	Mundus Estructuras Met	520.601,80	520.601,80
235	116.500	Sefanitro	168.934,90	168.934,90
	4.110.500		14.771.985,10	14.771.985,10
	42.992.300	Totales	191.001.315,51	171.680.999,78

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.447-C.

INVERSIONES PRINCESA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	9.166.985,14	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	181.924.751,68	Reservas y fondos	29.329.816,71
Acciones no cotizadas	45.208.825,97	Diversas	1.385.154,27
Deudores	40.790,09	Resultados del ejercicio	8.405.200,00
Diversas	437.500,00		
Inmovilizaciones	2.343.318,12		
	239.120.170,98		239.120.170,98

Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.316.835,20	Cupones y div. de la cartera.	7.732.087,95
Amortizaciones	383.553,00	Beneficios en ventas de títulos.	168,34
Resultados del ejercicio	8.405.200,00	Benef. venta dchos. suscrip. ...	1.115,70
		Primas asistencia Juntas	75.646,59
		Intereses bancarios	273.181,88
		Otros ingresos	2.025.187,74
	10.107.588,20		10.107.588,20

Estados de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor	Costo de adquisición efectivo	Efectivo a este cambio
1.926	983.000	El Aguila, S. A.	2.238.671,17	1.523.550,39
18.463	8.831.500	Banco de Bilbao	28.288.787,23	76.344.489,91
3.609	1.804.500	Banco Central	13.533.815,48	15.938.822,00
38.079	9.288.750	Banco Español de Crédito	37.951.588,40	56.031.305,00
463	483.000	Banco General C. Industria	1.860.874,03	4.275.805,00
896	448.000	Banco Guipuzcoano	2.001.844,73	3.306.240,00
2.541	1.270.500	Cartisa	3.555.220,40	4.233.468,85
300	150.000	Ceisa	186.250,00	197.700,00
7.243	3.821.500	Ebro	20.780.090,50	24.568.871,65
9.040	4.520.000	ELIASA (Aragonesas)	6.515.533,75	6.818.961,90
8.768	4.384.000	Explosivos Rio Tinto	8.782.349,55	13.838.637,35
68	88.000	Fenosa	98.490,35	83.325,84
3.703	1.851.500	Hidroila	2.504.523,07	3.153.104,50
26.348	13.174.000	Iberduero	25.006.340,68	36.043.273,58
372	186.000	Cía. Inmobiliaria Metropol.	455.214,20	450.452,96
4.537	2.268.500	Cepsa	5.322.538,48	9.762.489,75
3.080	1.980.000	SNIACE	2.629.885,34	2.207.952,90
10.316	5.158.000	Cía. Telefónica	10.304.421,47	11.203.176,00
1.232	618.000	Rentisa	619.530,40	1.135.491,28
1.380	680.000	Patrisa	680.355,35	1.328.720,00
1.052	528.000	Banco Hispano Americano	3.544.025,20	2.899.780,30
592	286.000	Española de Inversiones	298.298,00	552.040,00
5.787	2.883.500	Corp. Ind. Bancobao	2.883.559,20	5.392.145,90
221	221.000	Banco de Granada	1.061.417,50	873.292,00
1.853	926.500	Fintisa	926.500,00	1.110.113,77
18	450	Fintisa (peq.)	450,00	504,00
	66.561.200		181.924.751,66	283.273.713,91

Valores sin cotización oficial

Número de títulos	Pesetas nominales	Clase de valor	Costo de adquisición efectivo	Efectivo a este cambio
10.500	5.250	Standard Eléctrica	39.750.000,00	59.175.900,00
96	48.250	Invercogul	48.250,00	48.250,00
88	88.000	Banco Crédito Comercial	121.000,00	121.000,00
118	59.000	Empresa Alumbr. Ceuta	75.899,80	75.899,80
44	18.236	Inv. Cementos Extranjeros	17.861,22	17.861,22
580	580.000	Mundus Extract. Metálicas	661.220,45	661.220,45
1.148	1.148.000	Seida	3.183.329,45	3.183.329,45
3.635	1.817.500	Española Golfo Guinea	4.371.465,05	4.371.465,05
	8.984.986		45.206.825,97	87.632.725,97
Totales ..	75.548.186		227.131.577,63	350.906.519,98

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.446-C.

CALATRAVA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, S. A.

Primer anuncio de fusión

Acuerdo de la Junta general universal celebrada el día 29 de julio de 1976

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en el artículo

lo único de la Ley 83/68, de 5 de diciembre, por esta Junta general extraordinaria con la totalidad de las acciones representativas del capital social suscrito y desembolsado se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de «Phillips Calatrava Ventas» con «Calatrava, Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima». La fusión se efectua-

rá mediante la absorción por «Calatrava, S. A.», de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.», Sociedad esta que procederá a su disolución, sin liquidación, y al traspaso en bloque a «Calatrava, S. A.», de su patrimonio social.

b) Aprobar, en consecuencia, la disolución, sin liquidación, de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social, a «Calatrava, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes derechos y obligaciones de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.», que resulten del balance general de la misma, cerrado el 28 de julio de 1976.

c) Establecer que, dado que la totalidad de las acciones de «Phillips Calatrava Ventas», pertenecen a la Sociedad absorbente «Calatrava, S. A.», no habrá canje de acciones, ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Calatrava, S. A.».

d) Aprobar a efectos de la fusión el balance general de la Sociedad «Phillips Calatrava Ventas», cerrado al día 28 de julio de 1976.

e) Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración respecto a la fusión por absorción de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.».

f) Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo todos los trámites de la fusión por absorción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil, determinar cualesquiera otras condiciones de la misma no previstas en los precedentes acuerdos; otorgar por el Secretario del Consejo las correspondientes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, recogiendo en las mismas el balance final cerrado al día anterior al de otorgamiento de la escritura y, en general, delegar en el Consejo cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto, cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

g) Someter la efectividad de los acuerdos relacionados en los apartados precedentes a) al f), ambos inclusive a la doble condición suspensiva de que por la Junta general de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.», se adopte el correspondiente acuerdo de absorción y de que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales para la concentración e integración de Empresas, facultando al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición suspensiva si la solicitud que se presente sólo fuera aceptada parcialmente por el Ministerio de Hacienda, así como para solicitar, de estimarlo conveniente, del propio Ministerio de Hacienda la modificación de las cifras de concesión de beneficios, a tenor de lo autorizado en el apartado 5.º de la norma sexta, de la Orden de 24 de abril de 1972, en relación con el Decreto 2910/1971.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo.—11.239-C.

1.º 8-8-1976

PHILLIPS CALATRAVA VENTAS, S. A.

Primer anuncio de fusión

Acuerdo de la Junta general universal celebrada el día 29 de julio de 1976

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en el artículo

único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por esta Junta general extraordinaria con la totalidad de las acciones representativas del capital social suscrito y desembolsado se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de «Phillips Calatrava Ventas» con «Calatrava Empresa para la Industria Petroquímica, Sociedad Anónima». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Calatrava, S. A.», de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.», Sociedad ésta que procederá a su disolución, sin liquidación, y el traspaso en bloque a «Calatrava, S. A.», de su patrimonio social.

b) Aprobar, en consecuencia, la disolución, sin liquidación, de «Phillips Calatrava, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Calatrava, Sociedad Anónima», lo que implica la adquisición por esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas, de la totalidad de los bienes derechos y obligaciones de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.», que resulten del balance general de la misma, cerrado el 28 de julio de 1976.

c) Establecer que, dado que la totalidad de las acciones de «Phillips Calatrava Ventas» pertenecen a la Sociedad absorbente «Calatrava, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital alguna por parte de «Calatrava, S. A.»

d) Aprobar, a efectos de fusión, el balance general de la Sociedad «Phillips Calatrava Ventas», cerrado al día 28 de julio de 1976.

e) Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración respecto a la fusión por absorción de «Phillips Calatrava Ventas, S. A.»

f) Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo todos los trámites de la fusión por absorción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil; determinar cualesquiera otras condiciones de la misma no previstas en los precedentes acuerdos; otorgar, por mediación del Secretario del Consejo, las correspondientes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, recogiendo en las mismas el balance final, cerrado al día anterior al de otorgamiento de la escritura y, en general, delegar en el Consejo cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos o privados sean precisos.

g) Someter la efectividad de los acuerdos relacionados en los apartados precedentes al al f), ambos inclusive, a la doble condición suspensiva de que por la Junta general de «Calatrava, S. A.», se adopte el correspondiente acuerdo de absorción, y de que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales para la concentración e integración de empresas, facultando al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición suspensiva si la solicitud que se presente sólo fuera aceptada parcialmente por el Ministerio de Hacienda, así como para solicitar, de estimarlo conveniente, del propio Ministerio de Hacienda la modificación de las cifras de concesión de beneficios, a tenor de lo autorizado en el apartado 5.º de la norma sexta de la Orden de 24 de abril de 1972, en relación con el Decreto 2910/1971.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo.—11.238-C.

1.º 6-8-1976

INVERSIONES VETUSTA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

(Después de contabilizada la distribución del beneficio)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Herrero	51.153.557,14	Capital social	200.000.000,00
Cartera de valores	228.252.408,56	Reserva legal	15.778.975,17
Dividendos a cobrar	5.565,00	Reserva fluctuación de valores.	31.557.950,36
		Reserva voluntaria	30.000.000,00
	279.411.530,70	Pérdidas y Ganancias:	
Valores nominales:		Remanente para 1976	2.074.605,17
Banco Herrero:			279.411.530,70
Depósito de valores	114.054.000,00	Valores nominales:	
	393.465.530,70	Valores depositados	114.054.000,00
			393.465.530,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	384.687,34	Rendimiento cartera de valores.	6.417.641,16
Beneficio neto del ejercicio ...	10.534.687,28	Beneficio en venta de valores.	4.022.229,12
		Intereses y descuentos	479.504,34
	10.919.374,62		10.919.374,62
Distribución:		Beneficio neto del ejercicio ...	10.534.687,28
Reserva legal	1.005.557,28	Remanente anterior	4.556.589,73
Reserva fluctuación de valores	2.011.114,56		
Reserva voluntaria	10.000.000,00		
	13.018.671,84		
Remanente para 1976	2.074.605,17		
	15.091.277,01		15.091.277,01

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo cambio medio diciembre
	Acciones:		
	Bancario:		
5.008.500	Banco Herrero	58.055.815	73.029.439
6.400.000	Banco Hispano Americano	36.883.827	35.461.760
	Inversión Mobiliaria:		
8.260.500	Inversiones Herrero	32.141.957	37.529.830
19.817.000	Invhercor	21.565.495	18.429.810
5.958.500	Alimentación	9.123.411	10.248.620
9.703.100	Químicas	20.374.703	22.858.887
21.657.600	Metálicas Básicas	11.445.602	17.245.485
134.500	Material y Maquinaria no eléctrica	122.372	115.870
9.137.000	Eléctricas	19.787.942	15.098.088
8.485.800	Ferrocarriles	3.818.390	5.480.850
1.433.500	Navegación Marítima	1.415.135	1.548.572
	Obligaciones:		
18.058.000	Eléctrico	13.517.960	13.557.400
114.054.000		228.252.409	250.612.311

Oviedo, 21 de junio de 1976.—«Inversiones Vetusta, S. A.»—Por poder, Angel Ruiz Villanueva.—3.403-4.

PROMOCION Y DESARROLLO DE GERONA, S. A.

(PROYDEGESA)

Segundo anuncio de reducción de capital

En cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, en reunión celebrada el 30 de junio de 1976 y con los requisitos exigidos en el artículo

84 de dicha Ley, acordó reducir el capital social en 7.750.000 pesetas mediante restitución a los accionistas de 500 pesetas por acción, con lo que las 15.500 acciones al portador que lo constituyen, pasarán a tener un valor nominal de 500 pesetas cada una.

Con esta modificación, el capital social, que era de 15.500.000 pesetas, queda reducido en un 50 por 100 y fijado en 7.750.000 pesetas.

Gerona, 2 de julio de 1976.—El Secretario, Miguel Alfaras Castañeda.—3.597-D.
2.º 6-8-1976

GESAMO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	6.290.542,48	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	192.271.454,10	Reservas y fondos	628.203,75
Inmovilizado intangible	3.420.000,00	Acreedores	375,60
		Resultados del ejercicio	1.355.417,23
Total Activo	201.981.996,58	Total Pasivo	201.981.996,58

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	684.180,64	Dividendos	2.063.040,51
Amortización gastos de constitución	380.000,00	Intereses y comisiones	356.757,60
Pérdida en venta de títulos	200,24		
Beneficio neto ejercicio	1.355.417,23		
Total Debe	2.419.798,11	Total Haber	2.419.798,11

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y artes gráficas	2.432.000	5.753.589	5.835.924
Químicas	273.500	754.198	851.599
Maquinaria no eléctrica	3.189.500	5.432.479	4.138.376
Constructoras de obras públicas	500.000	3.484.484	3.748.650
Electricidad	7.551.500	14.162.369	14.342.258
Telecomunicaciones	772.000	1.962.137	1.676.784
Servicios comerciales	1.000.000	4.069.197	4.002.300
Bancos	20.012.500	106.022.679	126.890.463
Sociedades de Inversión Mobiliaria	300	315	312
Acciones no cotizadas	5.500.000	48.619.999	54.947.500
Obligaciones no cotizadas	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Totales	43.231.300	192.271.454	218.434.106

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Banco Atlántico	7.433.000	46.245.901	57.537.366
Unión Industrial Bancaria	5.890.000	19.971.443	21.881.046
Banco de Gredos	5.880.000	33.459.969	41.616.878
Banca Catalana	5.000.000	45.337.489	51.665.000
Totales	24.303.000	145.014.812	172.680.288

Madrid, 28 de junio de 1976.—10.072-C.

COMPANIA BOCOS, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta universal extraordinaria celebrada por la Sociedad el día 28 de julio de 1976, se ha acordado por unanimidad la reducción del capital social de su actual cifra de 27.000.000 pesetas, a la de 24.800.000 pesetas. Dicha reducción, por un importe de 2.200.000 pesetas, se verifica mediante la amortización y anulación de 440 acciones, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, números 4.961 a 5.400, ambos inclusive, y adjudicación a sus actuales titulares de bienes pertenecientes a la Sociedad.

Madrid, 28 de julio de 1976.—11.346-C.
1.º 6-8-1976

PORTO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Porto, S. A.», que se celebrará en el local social, plaza de Cervantes, 12, bajo, de la ciudad de Santiago de Compostela,

a las cinco de la tarde de los días 23 y 24 de agosto de 1976, en primera y segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Director-gerente, sobre la situación actual de la Empresa, actividades mercantiles, posibilidades comerciales y otras.
- 2.º Informe del señor Consejero-Delegado, sobre las medidas por él mismo, y por el Consejo de Administración, en orden al desenvolvimiento de la Empresa.
- 3.º Examen de la situación contable, estado económico de la Empresa, adopción de las medidas legales procedentes, y de los acuerdos pertinentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 26 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.353-C.

TAPBIOLES Y PIRRETAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social averida del Generalísimo Franco, número 456, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 30 de agosto próximo, a las

diecisiete horas o, si procediese, en segunda convocatoria, el día siguiente a las dieciocho horas.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de esta Sociedad, en el ejercicio 1975-1976.
- 2.º Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección y Administración de la Sociedad.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976-1977.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Petit Sanromá.—3.811-4.

INMOBILIARIA PLAYA DE LAS MORERAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con cuanto ha acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad y en aplicación del artículo 17 de los Estatutos Sociales y del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 9 de septiembre a las siete de la tarde, o en su caso, el día 10 a igual hora, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Plaza de España, 13, planta segunda, en Valladolid, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Designación del Consejo de Administración.
- Segundo.—Resultado de la suscripción y desembolso de la ampliación del capital social, acordada el día 25 de junio del presente año.
- Tercero.—En su caso, disminución del capital social.
- Cuarto.—Propuesta del Consejo de Administración, para designar Arquitecto-Director de las obras.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Valladolid, 30 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo.—3.812-4.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias, emisión de 1964

A partir del 1 de septiembre próximo, se procederá al pago del cupón número 25, a razón de 31,25 pesetas líquidas. Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica número 10, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March, S. A.
- Banco de Progreso.
- Banco Central.
- Banco Popular Español.
- Banco de Santander.
- Banco de Bilbao.
- Banco Intercontinental Español.
- Banco Hispano Americano.
- Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general, José María Navarro Oliiva.—11.240-C.

COMPANIA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, S. A.-

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		setas
Accionistas		1.575.000,00	Capital social		5.000.000,00
Caja y Bancos		4.692.374,83	Reservas patrimoniales		6.548.627,34
Valores mobiliarios		9.526.158,48	Reservas técnicas legales		10.395.759,23
Reaseguro aceptado		37.958,18	Reaseguro aceptado		3.693,96
Reaseguro cedido		8.350.610,75	Reaseguro cedido		6.930.358,71
Deudores diversos		5.558.975,22	Acreedores diversos		1.222.175,94
Fianzas		2.700,00	Pérdidas y Ganancias:		
Mobiliario		121.477,12	Del ejercicio anterior	116.453,36	
Material		372.633,00	Del ejercicio actual	20.819,02	
					137.272,38
Suma del Activo		30.237.887,56	Suma del Pasivo		30.237.887,56

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales. (No incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		173.008,55	Remanente del ejercicio anterior		116.453,36
Contribuciones e impuestos. (No incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)		23.120,00	Producto de los fondos invertidos. (No afectos a los Ramos)		678.965,09
Amortizaciones. (No particulares de los Ramos):			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Gastos de constitución		52.890,00	Ramo de Accidentes Individuales		24.727,84
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:					
Ramo de Transportes	366.229,60				
Ramo de Gastos de Anulación	67.645,76				
		433.875,36			
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio anterior	116.453,36				
Saldo acreedor del ejercicio actual	20.819,02				
		137.272,38			
Suma del Debe		820.166,29	Suma del Haber		820.166,29

Madrid, 23 de junio de 1976.— 872-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1972

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará el día 26 de agosto del año en curso en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida Puerta del Angel, 20 y 22, de Barcelona, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

4.º Examen y aprobación, si procede, del cuadro de amortización que ha confeccionado el Consejo de la Sociedad emisora, a la vista de los títulos que quedan en circulación después de haber ejercido los tenedores de las obligaciones su derecho de amortización voluntaria por conversión en acciones, en los plazos establecidos.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Unidad de Títulos, del indicado domicilio social, avenida Puerta del Angel, números 20 y 22, de Barcelona, con cinco días de antelación como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo

depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otra persona a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 4 de agosto de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.809-13.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de septiembre próximo, se abonará, contra el cupón número 9 de las obligaciones en circulación al 8,23883 por 100, emitidas en abril de 1972 las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 460.000	181,249
B	1 al 230.000	362,499
C	1 al 92.000	906,249
D	1 al 46.000	1.812,499
E	1 al 23.000	3.624,999

El pago del precitado cupón número 9, se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.810-12.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de septiembre próximo, se abonará, contra el cupón número 11 de las obligaciones en circulación al 8,8088 por 100, emitidas en marzo de 1971, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión.

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 380.000	193,749
B	1 al 190.000	387,499
C	1 al 76.000	968,748
D	1 al 38.000	1.937,498
E	1 al 19.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 11 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.808-8.

LADRILLERIA FONTSANTA, S. A.

Barcelona

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Arizala, 35, pral., el día 6 de septiembre de 1976, a las veinte horas para tratar del siguiente orden del día:

Renovación del Consejo de Administración.

Barcelona, 28 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Artigau.—3.818-3.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de agosto corriente y por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad abonará un dividendo activo de veinticinco pesetas netas por acción, a cuenta del ejercicio económico de 1976.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas prin-

cipales de Madrid, contra entrega del cupón número 19.

Madrid, 1 de agosto de 1976.—El Presidente, Marcello Jorissen.—3.815-8.

JANKIRY ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 25 de agosto de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

— Cambio del domicilio social.
— Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Moyá, a 29 de julio de 1976.—El Administrador.—11.335 C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	22.500.000,00	Capital social suscrito	50.000.000,00
Cia. Casa Central (extranjeras)	116.315,00	Reservas patrimoniales	28.416.864,57
Caja y Bancos	76.093.641,87	Fondo para fluctuación de valores	28.858.016,72
Valores mobiliarios	120.564.034,50	Reservas técnicas legales	222.456.552,41
Inmuebles	78.632.896,00	Provisiones	6.339.512,88
Anticipos sobre pólizas ramo Vida	375.773,00	Reaseguro aceptado	896.950,20
Delegaciones y agencias	29.494.735,16	Reaseguro cedido	26.182.412,26
Recibos de primas pendientes de cobro	2.140.747,94	Coaseguradores	105.831,24
Coaseguradores	1.138.914,76	Acreeedores diversos	14.530.558,22
Reaseguro aceptado	4.548.365,20	Pérdidas y ganancias	1.514.374,10
Reaseguro cedido	38.047.430,17		
Deudores diversos	5.648.208,00		
Gastos de organización	1,00		
Mobiliario instalación y máquinas	1,00		
Vehículos	5,00		
Material	1,00		
Comisiones descontadas	1,00		
Total Activo	379.301.070,80	Total pasivo	379.301.070,80

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	9.451.477,19	Producto de los fondos invertidos	6.715.669,00
Saldos deudores de los ramos:		Saldos acreedores de los ramos:	
Automóviles (obligatorio)	1.327.899,10	Vida	983.144,32
Automóviles (voluntario)	9.452.343,80	Individual	1.790.873,02
Saldo acreedor del ejercicio	1.514.374,10	Cristales	30.683,46
		Incendios	9.337.749,44
		Robo	74.784,69
		Transportes	1.335.883,90
		Otros ramos	1.467.126,16
Total Debe	21.745.893,99	Total Haber	21.745.893,99

Barcelona, 25 de junio de 1976.—9.964-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Feijó II
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).